



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 00716 00

Atendiendo a que mediante auto que antecede, se fijó como nueva fecha para llevar a cabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas para el próximo viernes 1 de febrero de 2021 a las 4:30 p.m., de manera escritural; Sin embargo, persiste la imposibilidad de una comunicación efectiva con la parte ejecutante, razón por la cual en aras de garantizar, el derecho de defensa, contradicción y sobre todo el debido proceso, se aplaza nuevamente la presente diligencia y se reprograma para el próximo, 9 de julio de 2021 a las 4:30 p.m. audiencia que se llevara a cabo de manera escritural. (Art. 100 del C.P.T y de la S.S.)

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la Secretaria del Juzgado hoy 01 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
Secretaria Ad-hoc
Esc 1 la